

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 144
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:50 Horas del día lunes 05 de diciembre del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- **RAUL ESPEJO ESCOBAR**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **NORMA MONSALVE CONSTANZO**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **NORMA TORRES FUENTES**

Como Ministro de fe la Secretario Municipal (S) Sr. Francisco A. Contreras Mora.

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

- 1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 142 (14.11.2016).
- 1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 143 (21.11.2016).

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida:

2.2.- Despachada.

2.3.- Análisis.

3.- Cuenta Señor Presidente.

4.- Cuenta Comisiones.

5.- Asuntos Pendientes.

6.- Asuntos Nuevos.

- 6.1.- Modificación de Ordenanza Municipal de Derechos Varios.
- 6.2.- Solicitud de Aplazamiento de PLADECO.

7- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 142 (14.11.2016).

Aprobada sin observaciones.

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 143 (21.11.2016).

Aprobada con la siguiente observación de la H. Concejala Norma Torres:

- Cuando hace referencia a su molestia por el tono de la discusión entre El Sr. Alcalde y el H. Concejal Víctor Chandía, lo que ella manifestó que el motivo de esta era que el Sr. Chandia en su defensa del número de las Becas Municipales el hace referencia al Sueldo del Alcalde, lo que manifestó que ese argumento no correspondía.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Recibida:

2.1.1.- Ord. N° 055 (02.12.2016) de Director de Obras Municipales a Sr. Delegado Provincial del SERVIU.

2.2.- Despachada.

- No hay.

2.3.- Análisis.

Don Luís Cuevas informa que a raíz de los comentarios y lo informado por el Concejal Chandia con respecto a denuncias que recibió de beneficiarios algunos beneficiarios de Villa El Sol, visitó la obra y realizó consultas al respecto y se le respondió que no sería efectivo que dos viviendas cedieran o se hundieran y luego fueran reparadas. Al respecto le manifestó a la gente de la Empresa que invitaría al H. Concejo a visitar también a visitar la obra, que sería un tema a coordinar. En todo caso visitó las casas y se ve una construcción de calidad, y conversó con todos los maestros y les preguntó por las supuestas casas hundidas y se refirieron as que el autor de las fotos sería el hijo del ex concejal Larenas, A raíz de esto le parece una muy buena idea que el Concejo visite la obra y haga las preguntas que estime pertinentes, incluso en lo posible hoy día mismo.

Don Víctor responde que visión que ellos puedan tener no se acercan para nada a la que puedan tener los encargados de revisar e inspeccionar la obra., pues, reconoce no tener mayores conocimientos de construcción. Además quiere aclarar que la denuncia que le llegó a él es de un beneficiario de una casa y que efectivamente estaban hundidas y las arreglaron, lo que debe estar estipulado en el Libro de Obras. Entiende que es lógico que en una construcción de 130 casas siempre hay problemas y errores.

La Sra. Norma Torres dice que con respecto a lo que dice el Concejal Chandia, son usuarios los que realizan la denuncia, y que se la manifestaron a él.

Don Víctor recuerda que mostro unas fotos al respecto.

La Concejala Torres recuerda que él afirma que a las dos casas se les hicieron las intervenciones correspondientes, Pregunta cómo se puede comprobar esto.

Don Víctor responde que en la visita en terreno que realizarán.

La Concejala Torres insiste para que sea verídico debe haber alguna documentación de que si había o no fallas en esas casas, sino que en el aire y nada claro para la comunidad, y además ser utilizado políticamente el tema de estas dos casas.

El Sr. Cuevas reitera que preguntó por esas casas y le respondieron que eso no había existido, por lo tanto lo que dice el Concejal Chandia tiene razón al decir que eso debería estar en el Libro de Obras.

3.- Cuenta Señor Presidente.

El Sr. Alcalde informa que el viernes firmó convenio FRIL que corresponde a 50 luminarias LED. Algunas de ellas serán instaladas en pasaje de Villa Los Copihues detrás del cementerio, otras en pedazo de calle en Población Hernán Brañas, por lado de Cancha de Fútbol.

Don Víctor le sugiere un pasaje corto que existe donde los Avendaños hacía arriba que es muy oscuro y cree que con dos bastarían.

La Concejal Torres plantea la solicitud de vecinos de Maitenco Bajo que concurren a Iglesia Evangélica del Sector, pues es una zona a orillas de carretera y es un lugar muy oscuro, sobretodo en invierno.

La Concejal Monsalve aclara que allí existen luminarias, lo que ocurre es que permanecen apagadas.

El Sr. Cuevas recuerda que el tema de reposición de luminarias lo conversó con Encargado de Finanza, pero no ha podido realizarse porque no hay recursos para ello.

Don Luís Sanhueza hace presente la necesidad de luminarias en camino que une La Palmera con H. Brañas, pues es una zona muy oscura.

El Sr. Cuevas dice que insistirá en la reposición de luminarias, pues las LED son solo 50 y no alcanza para tanta demanda.

La Concejal Monsalve sugiere que se coloquen en Sector Consultorio por calle Mackenna, hacia Brisas del Lonquén, pues es un sector muy oscuro que es muy transitado por los vecinos.

Al respecto don Luís Sanhueza consulta si son solo nuevas o reposición.

El Sr. Alcalde responde que solo nuevas, no son paradas reposición.

Además informa que el jueves pasado se reunió con Don Luís Cifuentes de Vialidad Ñuble, donde se presentaron las Empresas que se licitaron la mantención de los caminos. Recuerda que hasta el año pasado la “Carel” tenía la mantención de la Costa y también desde Brañas a Leuque pero hasta Sra. Chayo y de ahí bajaba por Valle Alegre y Goroapeumo. Pero a raíz de la venida del Ministro de Obras Públicas le solicitó que se licitara ese camino hasta el Río Lonquén, es decir desde Brañas, Leuque hasta Río Lonquén en San Juan. Y también dice que le solicitó el camino de Brañas, Denecan, Las Nieves, Portezuelo. Gracias a Dios, el jueves le informaron que la Empresa que se había adjudicado para sector costero se mantiene la “Carel”, y para sector cordillera hay una nueva Empresa y se amplió la mantención desde Brañas, pasando por Leuque, por el Cerro de Piedra hasta el Río Lonquén. También camino Denecan, Las Nieves que tampoco estaban dentro de Los Globales, y también el de Goroapeumo, lo que implica la mantención de la cuesta.

Don Luís Sanhueza consulta en que consiste la mantención que se hace.

El Sr. Cuevas responde que entra perfilado y algunas obras de arte.

La Concejal Torres consulta por la frecuencia de esas mantenciones.

Don Luís responde que parece sería una vez al mes.

4.- Cuenta Comisiones.

Don Raúl Espejo plantea que vecinos y algunos funcionarios de salud le han consultado cuando empiezan a operar las ambulancias nuevas, pues hay mucha demanda de ellas y las otras no están en muy buen estado.

El Sr. Alcalde responde que dos de ellas serán entregadas al Departamento de Salud el día de mañana en la Ceremonia que se realizará con motivo de la instalación del nuevo Concejo Municipal. Solo faltaría la del Sector Costero porque no se ha podido contar con toda la documentación pues el Gobierno Regional ha tenido un atraso en el pago de esta. En todo caso, agrega, cuando hay urgencias por el traslado de alguna persona él ha enviado camionetas municipales a salvar la situación.

Don Raúl cree que es muy importante darles una charla a las personas que manejaran esas ambulancias, para poner mayor cuidado de ellas, sus mantenciones, la forma de manejar, etc.

El Sr. Alcalde responde que ya citó a una reunión a todos los conductores y les dijo lo mismo que ha dicho el Concejal Espejo, que no se podía explicar cómo era posible el descuido con los vehículos municipales, que veía los de los funcionarios en excelentes condiciones y los municipales chocados, accidentados, mal mantenidos, sucios. Hace mención que arreglo de furgón de salud cuesta 5 a 6 millones de pesos el arreglo. Se excusan que es difícil en Salud mantener un solo chofer para cada vehículo, y así se culpan unos a otros. Eso, dice, es pura falta de preocupación y cariño. Agrega que va procurar de designar a uno a dos por decreto quienes serán responsables de las ambulancias, por lo que si se la pasa a un colega tendrá que levantar un acta cuando se la entregue.

Don Víctor Chandia dice que supo de la reunión que tuvo con los choferes, pero a uno de los choferes se le habría dicho que lo bajaban porque él lo había solicitado junto con otros concejales en el Concejo.

El Señor Alcalde niega que se hubiese dicho eso.

Don Víctor dice que es bueno eso pues a veces se mal interpretan los dichos, pues lo que el Concejo dijo en ese día que era una preocupación generalizada con respecto a todos los choferes, sin hablar de las ambulancias ni de ningún chofer en específico, solo de una preocupación por bienes públicos que cuesta mucho conseguir y que la responsabilidad de ellos es cuidarlos, y que se justifiquen su mal actuar diciendo que el Concejal tanto pidió que los bajaran parte mal de la base ese chofer que se desliga de función de funcionario público. Desde ese punto de vista toma bien la preocupación del Alcalde y de sus colegas concejales. Más todavía, agrega, que aparecieron otros accidentes que generalizaron el tema e involucró a todos en el mismo saco. Es bueno que sepan que hay una preocupación detrás y una responsabilidad al conducir un bien público.

El Sr. Alcalde señala que lo manifestó claramente de esa manera y en ningún momento se aludió a un Concejal, si manifestó su preocupación y la del Concejo como cuerpo colegiado, y esto es normal, es parte de sus funciones.

La Concejala Torres señala que la más afectada es la comunidad, y no solo del área de Salud, sino también del área Social pues así no se puede cumplir todas las

responsabilidades con las organizaciones y visitas sociales. En cuanto a las ambulancias, dice saber que se sale a diversos sectores a atender pacientes. Consulta si es posible que la persona que sale a esas tareas en vez de utilizar ambulancia tuviese otro vehículo, como una camioneta y no desgastar las ambulancias en caminos más duros.

Don Luís Cuevas responde que había una camioneta 4x4 para eso, pero con la panne del furgón quedaron con un vehículo menos y las funciones del furgón hoy las hace la camioneta.

Don Víctor cual es el problema del furgón de salud.

El Sr. Alcalde responde que es de motor, pues funciona con mucho humo y sin fuerza. Se pensó en el turbo y los inyectores, se enviaron a cambiar y el vehículo sigue igual. Se llevó a Concepción donde dijeron que los inyectores puestos eran viejos, pero cuando se cambiaron llegaron aquí los viejos.

El Sr. Sanhueza dice que chofer se acercó a él para preguntarles porque lo habían bajado de su vehículo, y él les respondió que los Concejales son responsables del patrimonio municipal y que si hubiesen fiscalizado más quizás hace tiempo debería haberse bajado del vehículo. Reconoce que nadie está libre de un accidente, pero si hay responsabilidades. Relata de manejo descuidado de un furgón de jardín infantil y además conversó con chofer pues andaba su vehículo son Balatas, lo que es un descuido de mantención imperdonable y se lo negó, pero un par de días después le contó que habían desmontado la rueda y efectivamente no tenían Balatas. Frente a ello le pregunto si lo manifestaba a su jefe y si tenía conciencia de los riesgos que corrían en especial sus pasajeros que son niños.

Solicita que si van a volver a hablar con choferes de salud solicita que se le invite pues es parte de la comisión de salud.

Don Víctor cree que es muy bueno que cuando sea necesario hacer ver algunas situaciones a los funcionarios, siempre se haga como Cuerpo Colegiado, pues eso les da fuerza y se dan cuenta del interés que hay por lo que asumen con mayor responsabilidad sus acciones.

La Concejala Norma Monsalve felicita al Alcalde que se reuniera con todo los choferes del municipio. Agrega que no entiende que un trabajador, con lo difícil que es conseguir trabajo, más en Trehuaco y en servicio público no tengan más cuidado y responsabilidad. Agrega que estuvo invitada en sector de la comuna y escuchaba a las personas, y ellos ven y comentan acerca de algunos funcionarios que trabajan en la municipalidad que no cuidan su trabajo, es más , lo toman como que es un favor político o una cosa así y no le dan la responsabilidad, pues piensan que el servicio público es un lugar donde hay que venir a buscar dinero, por un sueldo, y eso es culpa del funcionario no de las autoridades, y por ellos están mal evaluados los funcionarios públicos, por unos pocos.

Don Víctor cree que si bien es cierto existe reconocimiento político, que es lo más natural, donde cree que se pierde el norte en todos los trabajos público cuando a la persona se le da la oportunidad de trabajar lo asume con que ese es su premio, es decir trabajo por el periodo de tiempo y no lo asume como una oportunidad, donde depende de él que se haga bien, y con eso le hacen un daño a la administración pública cualquiera que esta sea.

5.- Asuntos Pendientes.

No hay.

6.- Asuntos Nuevos.

6.1.- Modificación de Ordenanza Municipal de Derechos Varios.

El Sr. Alcalde recuerda que cuando modificaron esta Ordenanza Municipal, no se dieron cuenta que hay un cobro con respecto a de áridos que es muy alto (a la UTM de diciembre significan \$ 9.237 (0,2 UTM) cifra que es imposible de pedir a las personas ese monto, en especial a las Empresas que compran grandes volúmenes nunca lo harán en Trehuaco, prefieren ir a cualquier otra parte pues es mucho dinero. Agrega como dato que dicen que es \$ 300 por metros cúbicos, pero cree razonable alrededor de \$ 700.

Don Víctor Consulta como se controla la extracción.

El Sr. Cuevas explica que la persona que va a sacar el árido debe venir al Municipio a pedir la correspondiente autorización, entonces la Municipalidad debe enviar un inspector que este de punto fijo mientras extraen. El problema es que todos tienen entrada y acceso al río, y lo que se debiera hacer es poner un tipo de barrera en la parte fiscal del río, pero es muy difícil hacerlo.

La Sra. Norma Torres dice que en pasada del río (Sector Los Boldos) hacia la izquierda hay un gran pozo que es un peligro pues vehículos quedan pegados.

El Sr. Alcalde señala que hay que pasar por una orilla pues allí se pega camiones y patinan, y el que no sabe se mete al medio.

El Sr. Chandia propone que sea finalmente 0,02 UF.

El Sr. Sanhueza consulta si empresa que construye población nueva, que saco bastante arena del río, canceló por ella.

El Sr. Alcalde responde que cuando se trata de proyectos sociales están liberado de ese pago.

El Señor Alcalde acoge la propuesta del Señor Chandia y llama a votar la siguiente propuesta:

Modificar la Ordenanza Municipal de Derechos Varios en lo siguiente:

Título VI “Derechos Relativos a las Concesiones y Permisos por Construcción o Instalaciones en Bienes Nacionales de uso Público” Lo relativo al N° 16 del Artículo 16º que señala lo siguiente:

“Extracción de material arena, ripio u otros materiales de canteras de uso público por cada metro cúbico (el cálculo de los metros cúbicos a explotar será efectuado por la Dirección de Obras Municipales)”

Valor actual.....0,2 UTM.

Nuevo valor Propuesto.....0,02 UTM.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** por unanimidad aprobar la modificación propuesta a la “Ordenanza Municipal de Derechos Varios”.

Por lo avanzado de la hora y frente a la necesidad de concurrir a resolver temas administrativos, el Sr. Alcalde propone realizar el día de hoy a las 15:00 Horas una Sesión Extraordinaria para abordar el punto 6.2.- de la Tabla “Solicitud de Aplazamiento del PLADECO” y temas de” Incidentes”.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** por unanimidad aprobar la moción.

Sin más temas que tratar y siendo las 13:15 horas se levanta la sesión.

Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (S)

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Diciembre 05 de 2016.

1.1.- El H. Concejo **ACUERDA** por Unanimidad Aprobar sin observaciones el Acta Sesión Ordinaria Nº 142 (14.11.2016).

1.2.- El H. Concejo **ACUERDA** aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 143 (21.11.2016) con la siguiente observación de la H. Concejala Norma Torres: "Cuando hace referencia a su molestia por el tono de la discusión entre El Sr. Alcalde y el H. Concejal Víctor Chandía, lo que ella manifestó que el motivo de esta era que el Sr. Chandia en su defensa del número de las Becas Municipales el hace referencia al Sueldo del Alcalde, lo que manifestó que ese argumento no correspondía".

2.- El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad Modificar la Ordenanza Municipal de Derechos Varios en lo siguiente:

Título VI "Derechos Relativos a las Concesiones y Permisos por Construcción o Instalaciones en Bienes Nacionales de uso Público" Lo relativo al Nº 16 del Artículo 16º que señala lo siguiente:

"Extracción de material arena, ripio u otros materiales de canteras de uso público por cada metro cúbico (el cálculo de los metros cúbicos a explotar será efectuado por la Dirección de Obras Municipales)"

Valor actual.....0,2 UTM.
Nuevo valor Propuesto.....0,02 UTM.

3.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** por unanimidad realizar el día de hoy a las 15:00 Horas una Sesión Extraordinaria para abordar el punto 6.2.- de la Tabla "Solicitud de Ampliación del PLADECO" y temas de " Incidentes".

Francisco A. Contreras Mora.
Ministro de Fe